CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA

"CD N° 16/2018 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL" – ID N° 344.924

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **13** ***días del mes de junio del año 2018***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018** denominado **"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL", ID Nº 344.924.** Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY	RUC:	5291769-0
LILIA CAROLINA CANO FRUTOS	RUC:	2341676-9
DANIA SOLEDAD DE FELICE DE LOPEZ	RUC:	1835485-8
UDILIO PALMEROLA OTAZU	RUC:	1609329-1
FATIMA DEL PILAR BRIZUELA CACERES	RUC:	3683292-8

Que en la ocasión ha presentado su sobre de oferta la firma:

- ✓ MISTER KOMBI de SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a la empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Al respecto el señor SEBASTIAN NAHUEL ZARNIKOWSKY, quien participa del presente acto de apertura solicita la devolución de su sobre de oferta, acto seguido el responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones procede a la devolución correspondiente, el solicitante declara la recepción a conformidad.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 11:10 horas.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

5.291.769
Sebastián Zarnikowsky

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento